

VIGILANCIA CAMUFLADA

CANAL HORECA. OCIO NOCTURNO



AGRESIONES SEXUALES

Las violencias sexuales fuera de la pareja se producen en un 21% en el evento.



TRAPICHEO

EL TRAPICHEO INDOOR, ES UNA PRACTICA COMUN EN EL OCIO NOCTURNO



XENOFOBIA, HOMOFOBIA, ODIO

Un 78% de los Homosexuales, no se sienten seguros en eventos y entornos de ocio.

VIGILAR TE DA TRANQUILIDAD Y LIBERTAD

SIN PLAN DE CONTROL, EL RESPONSABLE DE LA FALTA O DELITO DEL EMPLEADO, TAMBIÉN ES EL DUEÑO DEL NEGOCIO.

Establecer políticas de buenas prácticas permite a tu negocio protegerse ante los delitos que puedan cometer trabajadores y adoptar una cultura corporativa más responsable.

Hasta el año 2015, cuando un trabajador cometía un delito en el seno de su compañía, las penas derivadas de esa infracción recaían solamente sobre

1

CONTROLA

Asegura el Bienestar y la seguridad del Huésped

2

OBSERVA Y VIGILA

Controla y observa los hechos delictivos y guarda la prueba.
PROTÉGETE

3

DEFIENDE

Defiende tu negocio, no permitas que el acto ilícito de un trabajador, te lleve al cierre.

sus hombros. Sin embargo, tras la reforma del Código Penal de 2010, por la que se equiparaba la legislación española a la europea, se introdujo un nuevo concepto en la normativa nacional: **la responsabilidad penal de las** personas jurídicas.

Por lo tanto, ¿qué sucede ahora si uno de los empleados de tu negocio, desarrolla una acción ilícita? **La respuesta es que si la compañía no ha establecido un plan de control sobre las actividades en las que sus empleados pueden cometer ciertas faltas, el negocio será tan culpable como su trabajador.** "La norma establece que las **empresas pasan a ser responsables**, por lo que deben adoptar medidas de prevención para evitar que se cometan los delitos". Así, la manera de protegerse que tiene una pyme con trabajadores a su cargo consiste en preparar un sistema normativo que parta de un análisis sobre los delitos que es susceptible de cometer por su actividad. Es decir, implantar un modelo de compliance. "Al igual que existe la prevención de riesgos laborales, la pequeña empresa debe continuar con esta mentalidad para lo penal, estableciendo en su cultura corporativa el cumplimiento de buenas prácticas para suprimir el riesgo.



Atenuante. En caso de que finalmente se quebrante la ley, con este sistema de vigilancia camuflada **la compañía podrá atenuar su responsabilidad cuando tenga que responder ante un juez.** "El Código Penal no exige un modelo de compliance a las empresas, pero si una pyme lo tiene y se comete un delito a beneficio de la organización en el contexto de sus actividades puede alegar exención de responsabilidad". "Se trata de que sea la sociedad la que ayude a la administración a identificar al culpable a partir de un modelo que prevenga el error". Así, para que un negocio se asegure de que su actividad es lícita y evite posteriores sustos, debe tener en cuenta ciertos aspectos. **LOS DETECTIVES PRIVADOS FORMAN PARTE DEL PLAN DE SEGURIDAD, Y ASÍ LO DICE LA LEY Seguridad Privada 5/2014 4 de abril.**

